



BOUNIA Núm. 18/2025

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS.

Resolución Rectoral 215/2025, de 25 de septiembre, de la Universidad Internacional de Andalucía, por la que se procede a la modificación de los integrantes de la Comisión de Transparencia.

Habida cuenta de los cambios organizativos efectuados en la Universidad Internacional de Andalucía desde el nombramiento de los miembros de la Comisión de Transparencia mediante Resolución Rectoral 53/2024, de 7 de marzo y en atención a la actual estructura y competencias de la Universidad, de acuerdo con los principios rectores de transparencia informativa y rendición de cuentas, se hace necesario modificar a los integrantes de éste órgano, como ente responsable de garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, encargado de definir actuaciones generales en el ámbito de la implementación y coordinación para la consecución de las acciones en materia de transparencia y reutilización pública de la información de acuerdo con la normativa vigente.

En atención a lo anterior, este RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, lo estipulado en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía aprobado por el Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, y el artículo 29 de los Estatutos de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobados por el artículo único del Decreto 236/2011, de 12 de julio

RESUELVE

PRIMERO.- Modificar la composición de la Comisión de Transparencia nombrando a las siguientes personas, integrantes del órgano:

- D.^a Carmen Pozo Muñoz, Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Responsabilidad Social, que actuará como Presidenta.
- D. José Antonio Piedra Fernández, Vicerrector de Estudiantes.
- D.^a Ana Belén Madera Molano, Gerente.
- D. Juan García Orta, Jefe de Comunicación y Protocolo.
- D.^a M.^a Teresa Fernández Vega, Directora de RRHH
- D. Argimiro de Arriba Martín, Jefe de Sección del Área de Planificación y Calidad
- D.^a Alicia Fernández Rodríguez, Gestora del Área de Apoyo a la Secretaría General, Equipo de Gobierno y Registro, que actuará como Secretaria.

SEGUNDO.- Ordenar tanto la publicación de esta Resolución en el BOUNIA, como el traslado del nombramiento a los miembros de la Comisión de Transparencia a los efectos oportunos.





Contra esta Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector de la Universidad Internacional de Andalucía en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o, alternatively, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.- José Ignacio García Pérez

Rector

